

Revisión en Ciencias Básicas

En búsqueda de lo fundamental en la profesión de optometría

José Fernando Pérez Mogollón *

RESUMEN

Con una óptica especial se ve en el transcurrir del artículo, una secuencia del pasar de la Optometría en Colombia, buscando con afán fundamentos que nos lleven a encontrar una filosofía profesional que nos enmarque el actual proyecto de la Optometría y nos ayude a recapacitar y unirnos tras esta pretensión, con el fin de aportar y proponer soluciones responsables para el futuro de la profesión.

En la carrera de Optometría debemos ir a lo fundamental, a nuestro proyecto profesional, pensando en unos principios y reflexionando sobre los valores del Optómetra que deben resultar del consenso de todos sus participantes, pues es el hombre, el Optómetra, pero aún más la sociedad Optométrica que basada en una ética, en una realidad y buscando un mejor mañana, quienes debemos conocer, decidir, solucionar y actuar sobre lo que es bueno o es malo.

Debemos por tanto, inculcar en nuestros estudiantes y congrega a los profesionales de la Optometría, en conocer, mejorar y cumplir el código de ética profesional que es el consenso de los Optómetras para nosotros mismos, que nos enmarca una normatividad que va encaminada a tener unas relaciones con los pacientes, entre colegas y que busca el bien de nuestra sociedad profesional. Por tal motivo debemos integrar el saber y el conocimiento científico al principio fundamental del Proyecto Optométrico que es la persona, nuestro paciente y nuestro Optómetra.

Palabras claves: valor, ética, fundamental, reflexionar.

IN SEARCH OF THE ESSENTIAL IN OPTOMETRY AS A PROFESSION

ABSTRACT

As the article goes on, you can see the way the Optometry has gone in Colombia, urgently searching fundaments that take us to find a professional philosophy which frames us the current project in the Optometry field and helps us reflect and join us to this pretentious, with the purpose of contributing and proposing intelligent solutions for the future of the profession

The optometry studies should always go to the fundamental, to our professional project, thinking of some principles, and reflecting about the optometrist values which must result from the consensus of all its members, since the man is the optometrist and even more the optometrist society, base on an ethic, on a reality and searching for a better future, who should know, decide, solve, and act about what is good or bad. We should, in fact, inculcate our students and congregate the optometry professionals to know, to improve, and to fulfill the code of professional ethic that is the optometrist consensus for ourselves, which focuses us on a rule, guided to have a relationship with the patients, among colleagues and looking for the professional society benefit. Then we should integrate the knowledge and the scientific knowledge to the fundamental principal of the optometrist project which is the person, the patient, and our optometrist.

Key words: value, ethic, fundamental, reflect.

* Optómetra, Docente Investigador de la Facultad de Optometría de la Universidad de La Salle. Correo electrónico: jperez@lasalle.edu.co
Fecha de recepción: 18 de marzo de 2005
Fecha de aprobación: 8 de abril de 2005

Prácticamente todas las profesiones en nuestra Latinoamérica sufren de crisis de valores y principios, no porque no exista una normatividad y una legislación que las enmarque dentro de un contexto ético, sino porque la sociedad está en una clara competencia por la supervivencia y en la búsqueda de un mejor vivir que no interesa y no importa pasar por encima de los mínimos valores para poder llegar al objetivo que se ha trazado; es decir el fin justifica los medios para que Yo pueda obtener mis objetivos.

Miremos que este problema en nuestro país tiene características históricas. El individualismo, el egoísmo buscando únicamente el bien propio y olvidando el bien común, además de la muy corta visión de no darse cuenta que al mejorar las condiciones de vida de nuestros compatriotas, mejoramos directamente en nuestro bienestar en todo sentido. Es la mala interpretación de la ética, la confusión de las leyes y normas formuladas en nuestra sociedad por las diferentes personas, sociedades y autoridades con fines particulares. «En efecto el comportamiento humano es relativo a las circunstancias y sujeto a múltiples interpretaciones» (Suárez, 1991).

El ser humano se comporta siguiendo su instinto su «yo interior» y de esa manera actúa. El hombre es capaz de conocer lo que es bueno y de actuar de acuerdo a la situación. A veces solemos interpretar mal las situaciones y confundimos lo bueno con lo malo, es aquí donde debemos detenernos y pensar con claridad el qué debemos hacer. Ver lo fundamental de la profesión de Optometría, desprendiéndonos de lo mundano; el lograrlo nos hará estar en concordancia con unos principios y valores básicos que, a su vez, estén de acuerdo con la realidad actual, sin realizar daño a nadie.

Un código de ética «es la ordenación sistemática de principios, normas y reglas establecidas por un grupo

profesional para regir su propia vida, con el fin de regular y dirigir la conducta moral de sus miembros o sus relaciones mutuas» (Fairchild, 1963). Pero ¿dónde está el entorno y lo que influye directamente en ese conglomerado y que no está escrito o normatizado?

En la optometría colombiana vemos aspectos históricos que han enmarcado nuestra realidad actual. Así, vemos como la actividad Optométrica en Colombia se inicia en el primer cuarto del siglo pasado. Bueno, si a ello se le puede llamar actividad optométrica, en donde los que generan soluciones visuales son comerciantes.

Posteriormente, encontramos en esta evolución los primeros optómetras graduados en el exterior y que con una mezcla de culturas, la colombiana y la extranjera, inician el recorrido de estructuración profesional y a conformarse un gremio que tiene una serie de inquietudes y problemáticas en las que sobresalen, el reconocimiento de la optometría como profesión por parte del estado, de la comunidad científica y desde luego de la sociedad en general.

Como es obvio, la necesidad de agruparse es el mecanismo que se utiliza para mostrar a la sociedad la valía de la optometría como profesión y surge la primera sociedad gremial optométrica. Observemos que nada de esto es ajeno a los procesos de cualquier agrupación de personas que tienen y persiguen los mismos fines, que en nuestro caso y como ya se expuso, era el reconocimiento del Estado y de la sociedad. Por tal motivo, se genera el decreto 0825 de 1954 en el que se reglamenta la profesión y se enmarca el campo de acción del optómetra.

Pero no existía en aquel entonces un total afianzamiento. Se seguía sin un proceso científico que consolidara la profesión por medio de la educación formal; que no solamente generara

preparación científica, sino que lograra mantener el futuro de la optometría en Colombia. Muchas puertas se tocan y finalmente en 1966 la Universidad de La Salle, con mucha visión, emprende y apoya a la optometría fundando la Facultad de Optometría de la Universidad de La Salle. Reconocida es entonces la carrera por la legislación colombiana, valiéndose del vacío que existía en educación en optometría y de la necesidad que tenía el país de fomentar el desarrollo a través de la educación del pueblo, apoyando toda actividad de educación superior.

Se abre el abanico; ya no solo existen las profesiones «clásicas» como el derecho, la medicina, la ingeniería, sino que la oferta se amplía a nuevas profesiones y el volumen de aspirantes a la educación superior, aumenta considerablemente. En optometría, esto se comenzó a notar en la década de los 70, en que la Facultad duplicó y triplicó el número de estudiantes, pero ¡ah problemas que surgen!, después de copiar modelos curriculares en los que no existían los elementos necesarios para una adecuada instrucción a los alumnos, en que existía deficiencia de equipos, de libros, y que hablar de los optómetras y oftalmólogos que emprendían por primera vez labores en docencia y, desde luego sin ninguna preparación pedagógica. A ello hay que agregarle la falta de conocimiento e interés que existía acerca de la realidad optométrica, de la preparación y del conocimiento de una ética profesional aplicada a nuestro medio.

Todo lo anterior produce confusión en el interior de la carrera y del estudiantado, fenómeno que genera caos y desde luego pérdida de un proyecto optométrico firme, que llevara a los futuros optómetras a interiorizar y reflexionar sobre los alcances y campos de acción de la profesión. Por otro lado está la desunión de los ya profesionales que abandonan el impulso y la fuerza que los motivó a llevar todo este proceso. Se pierde el camino que

estaba llevando a la profesión a tener una identidad y desde luego una filosofía propia, parte trascendental en la concepción de cualquier profesión.

Tenemos ya 3 elementos imprescindibles en el fortalecimiento de la profesión, pero no estaban establecidas unas mínimas normas éticas para ejercerla y que fueran concebidas y acordadas por los optómetras, como principios y valores éticos que encaminaran a la debida práctica de la profesión, con dignidad y enalteciendo a su cada vez más grande grupo de participantes. Surge un pacto, como código de ética, para ejercer con el debido decoro la optometría.

Pero el liderazgo se confunde, probablemente por las necesidades de poder que existía dentro de la nueva generación de optómetras y el afán de ser reconocidos como profesionales calificados distorsionan los principios, objetivos y roles de la optometría y buscan compararla con otras disciplinas que están en ese momento establecidas y que tienen un reconocimiento por parte de la sociedad y del Estado.

La educación y la profesión caen en un letargo a pesar de traer un desarrollo dinámico y científico con proyectos, planes de desarrollo y propuestas que aseguraban un alto nivel de calidad. El no contemplar unos principios, valores y una ética optométrica; el no identificar claramente cuál era el optómetra que se deseaba formar; la demora en definir ante la sociedad y el Estado colombiano la verdad y posición de la optometría; el desconocimiento por parte del usuario de los servicios y de las autoridades de salud, del campo de acción del Optómetra, de las actividades y roles que pertenecen a la profesión; el no proyectar y guiar al nuevo profesional al mundo en el que se va a desempeñar; el no reconocer la influencia que tenía el medio y los cambios sociales

que se estaban generando en Colombia y el mundo; el abandonar varias partes de la carrera; el no generar empresas de industria óptica y, finalmente, entregar a los comerciantes de baja calaña todo este sector profesional, hizo retroceder sustancialmente el avance de la optometría en Colombia.

Actualmente encontramos un abandono total del profesional. La falta de respeto por la salud y la integridad de los pacientes. Si bien es cierto que se está prestando un servicio, dicho servicio es deficiente por las condiciones en que se presta. La comercialización y la entrega de estos paquetes a unos pocos comerciantes, que son los que legalmente están recibiendo los beneficios, el gran número de exigencias que se deben tener desde el punto de vista científico, con requerimientos de equipos y otros que el Estado está presto a vigilar y hacer cumplir toda una serie de requisitos para ejercer las profesiones de salud; pero el ilegal, la piratería, el contrabando; el engaño, ejercido por unos individuos ajenos a las profesiones contra las personas que necesitan de unos servicios profesionales en salud; la falta de legislación o las leyes que no son pertinentes con el actual momento; aquellas que no son analizadas ni reglamentadas o controladas ni vigiladas por el Estado.

Todo lo anterior desubica, se pierde la identidad y crea incertidumbre en el profesional, en el estudiantado, en el desarrollo de la educación, en la agrupación gremial y el propender por un mejor estatus para el profesional; que llevará, desde luego, a una mejor calidad de vida, se refunde y todo este conjunto de ideas abstrusas, crean desconcierto en el escenario y cada uno se crea su propia filosofía optométrica, basada única y exclusivamente en la realidad de las necesidades individuales, sin importar un futuro común sino viviendo solamente el hoy. El pensar negativo y a donde se puede llegar por parte de algunos actores de la profesión con ideas tales

como «qué logramos con códigos de ética, con valores y exigencias morales si en el fondo no se cumple con los principios fundamentales de las profesiones de salud y con los derechos constitucionales del derecho al trabajo con dignidad para los profesionales ¡Ah que optometría boba!»

Pero los cambios en educación y en salud concebidos por el Estado, hacen que el optómetra retome su interés por su carrera y genere estrategias de acuerdo a las nuevas reglamentaciones, agregándose una madurez mayor por una gran parte de sus integrantes. Se reúnen y consolidan la carrera por medio de la Ley 372 de 1997. Esto desde luego crea una nueva etapa educativa, unos nuevos planes de estudio y unas nuevas asociaciones. Las diferentes Facultades de Optometría necesitan sus certificados de calidad y acreditación y por supuesto se contemplan cambios de fondo por parte de las universidades que las cobijan.

Todos estos cambios consolidan la carrera y nos llevan a la Ley 650 de 2001 «Código de Ética Profesional de Optometría», que fortalece definitivamente la profesión. Pero, ¿qué sucede en el interior de las personas, de nuestros profesionales que han tenido su propia filosofía y su propia moral para ejercer la carrera?. Esto es competencia necesaria del Tribunal Nacional de Ética o Optométrica, de los entes rectores gremiales y de cada uno de los profesionales, que con tolerancia debemos reflexionar y unirnos en aportar y proponer para dar soluciones responsables para el futuro de la profesión.

Al interior de las facultades, es interés y necesidad de las universidades el fomentar debidamente la cátedra de ética profesional, con reflexión y vivencias de una realidad optométrica por parte de los estudiantes, dentro del transcurso de la carrera, para tener no solo profesionales altamente científicos, sino idóneos y de bien, que salgan a ejercer la profesión

con el ánimo de servir en el ramo de la salud visual y ocular a la humanidad, con los más altos niveles de calidad humana y con un compromiso significativo con sus colegas y con la profesión.

Las implicaciones que se derivan de todo lo anterior son muy amplias y delicadas, es aquí donde todos debemos trabajar para encontrar la ruta más acertada y que se derive de un consenso y participación del Estado colombiano, de la academia, de los entes y sociedades de optometría y desde luego de los optómetras. Sin esta participación no se genera un proceso de evolución en busca del bien y la felicidad de los participantes y nos quedamos en juzgar actos en los tribunales de ética optométrica y posiblemente condenando acciones de colegas que son producto de nuestra apatía por no reflexionar en busca del bien común del conglomerado, preocupándonos con gran vehemencia en el saber por el saber pero sin integrar dicho saber a lo fundamental que es la persona, nuestro paciente, nuestro optómetra.

En este contexto, ya tenemos una filosofía optométrica clara, que sirve para agruparnos, afianzarnos en nuestros principios y objetivos y al mismo tiempo, es la herramienta para poder luchar contra las diferentes vicisitudes que se presentan día a día con profesiones afines, comerciantes, el Estado, etc.

La optometría presenta su código de ética profesional, es la Ley 650 de 2001. Es allí en donde, por principio, todos los optómetras debemos cumplir y debemos contribuir a que se mejore día a día. Los códigos de ética solo tienen el fin de orientar y regir la conducta moral de sus miembros en el desempeño de sus funciones.

Debemos inculcar en nuestros estudiantes y congregar a los profesionales de la Optometría el conocer, mejorar y cumplir el código de ética profesional, que es el consenso de los optómetras para nosotros mismos, que nos enmarca una normatividad que va encaminada a tener unas relaciones con los pacientes, entre colegas y que busca el bien de nuestra sociedad profesional.

Después de todo este análisis quiero llegar a una conclusión. La ética profesional de optometría es el producto de los valores y necesidades de la sociedad optométrica, de lo que para los optómetras es el bien. Si bien existen definiciones, conceptos, filosofías y pensadores con los que podemos compartir ideas; son solamente los participantes de esta hermosa disciplina los que determinan y reflexionan sobre sus principios y valores. Hay que generar una sociedad que no solamente se agrupe sino eduque y configure un proyecto de vida optométrica, que nos lleve a todos en búsqueda de la felicidad con propuestas dinámicas, con responsabilidad y tolerancia; y aún más, somos los optómetras quienes debemos interiorizar nuestros principios éticos para que estos surjan espontánea, naturalmente, sin estar contemplando códigos y normas.

ALGUNAS DEFINICIONES DE ÉTICA

Ética es la ciencia de la conducta humana que, basada en la razón natural, ordena los pensamientos y actos hacia el bien tanto personal como de la sociedad (Diccionario de ética, 2005).

La ética es la ciencia de los valores y de la conducta consciente y libre de los seres humanos que busca establecer normas de obrar basadas en los criterios del bien y del mal (Suárez, 1991).

La Ley está considerada como una norma promulgada comúnmente por escrito y a cuya trasgresión va, generalmente unida una sanción (Viñas, 1972).

Trabajar según todas sus capacidades y posibilidades es un deber de todo ser humano consigo mismo y con la sociedad (Seslam, 1970).

El ambiente de trabajo debe ser tal que promueva al hombre en sus dimensiones físicas y espirituales: seguridad, salubridad, descanso y diversión,

posibilidad de iniciativa, decisión y libertad, trato justo y digno, salario acorde con sus necesidades, etc. (Suárez, 1991).

A medida que la profesión es más indispensable para el bienestar de la comunidad, crece su responsabilidad (Kisnerman, 1974).

Para Sócrates ética es «la búsqueda continua de la verdad a través del diálogo y la reflexión, una búsqueda del verdadero bien» (Fridolin Utz, 1972).

BIBLIOGRAFÍA

LEY 650 de 2.001. Código de Ética Profesional de Optometría.

Martínez, E., y A., Cortina. *Ética*. 2ª ed. Madrid España: AKAL, 1998.

Pautassi, J. *El Crecimiento Ético*. Bogotá: Universidad de La Salle, 2000.

Diccionario de Sociología. México: H.P. Fairchild, FCE, 1963.